



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. - - - - -

P.S.

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las trece horas con diecisiete minutos del día uno de diciembre del año dos mil veintiuno se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputadas y diputados Jesús Efrén Pérez Ballote, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, José Crescencio Gutiérrez González, Carmen Guadalupe González Martín, Dafne Celina López Osorio, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Víctor Hugo Lozano Poveda y Fabiola Loeza Novelo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de noviembre de 2021.

P.S.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la Iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

b) Distribución de la Iniciativa para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

c) Distribución de la Iniciativa para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2022, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

d) Distribución de la Iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, el Código Fiscal del Estado de Yucatán y la ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, en materia de Avalúos, como parte del Paquete Fiscal 2022, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

e) Distribución de la Iniciativa para modificar el Código Fiscal del Estado de Yucatán, suscrita por el licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

P.S.

f) Distribución de la Iniciativa para modificar la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

g) Distribución de la Iniciativa para modificar la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

h) Distribución del Paquete fiscal municipal presentado por ayuntamientos del Estado, que contiene Leyes de Hacienda Municipales nuevas, Leyes de Ingresos de los Municipios del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2022, así como, iniciativas que reforman su respectiva legislación hacendaria, e

i) Distribución de la Iniciativa por el que se adiciona un Tercer Párrafo al Artículo 24 de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, en materia de Impuesto sobre Erogaciones por



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Remuneración al Trabajo Personal, suscrita por el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda.

P.S.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 12 de noviembre del año en curso, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad

Pasando a los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya, mediante dispositivos USB, toda la información enlistada en los incisos del "a" al "g", relativos al Paquete Fiscal presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado para el Ejercicio 2022. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que elabore las fichas técnicas y cuadros comparativos, según corresponda, a fin de que sean presentados en una sesión posterior. De igual manera, solicitó a la Secretaría General para que realice los trámites necesarios para que todas las iniciativas que conforman los paquetes fiscales estatal y municipales, sean colocadas en un sitio de la página oficial de este Poder Legislativo. En este orden de ideas, el Diputado Presidente propuso que, con el fin de ampliar la información enviada a esta Soberanía, relativa a la Ley de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Ingresos y al Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2022, se otorgue un plazo de 36 horas, a partir de la aprobación de este acuerdo para que las y los diputados que así lo dispongan, planteen las preguntas relacionadas con las iniciativas acabadas de distribuir y que consideren pertinentes al Poder Ejecutivo del Estado, que, a su vez, tendrá idéntico plazo para hacer llegar por escrito sus respuestas a esta comisión para ser distribuidas a sus integrantes en una sesión de trabajo. Las preguntas que en su caso se planteen, deberán presentarse por escrito ante la Secretaría General o, en su defecto, al correo institucional de la Presidencia de esta Comisión. Asimismo, la propuesta incluye enviar una solicitud al Titular del Poder Ejecutivo, que suscribirán tanto el diputado Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y el Diputado Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, con el objeto de determinar qué funcionarios públicos pudieran acudir ante esta Comisión, en reunión de trabajo, a efecto de abundar en esos temas en específico, el día domingo 5 de diciembre del presente año a las 12:00 horas, debiendo informar las designaciones a esta Soberanía a más tardar dentro de las 48 horas siguientes a la aprobación de este acuerdo, explicando que el mecanismo para desahogar la reunión propuesta sería el siguiente: los funcionarios públicos que designe el Titular del Ejecutivo expondrán lo que consideren pertinente en lo relativo a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 divididos estos temas en dos bloques. En un primer bloque, que se enfocará a los ingresos del Estado, las representaciones legislativas de los partidos Nueva Alianza Yucatán (NAY); Verde Ecologista de México (PVEM); de la Revolución Democrática (PRD) y de Movimiento Ciudadano (Mc), podrán hacer cada una hasta cinco preguntas, empleando un tiempo máximo de dos minutos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

P.S.

para plantear cada una de ellas. Realizadas todas las preguntas, los funcionarios públicos tendrán hasta 10 minutos para responder las preguntas planteadas por cada representación, atendiendo el orden de establecido anteriormente. Una vez concluidas estas participaciones, podrán hacer uso de la palabra las fracciones legislativas del Partido Revolucionario Institucional y de Movimiento de Regeneración Nacional para plantear hasta cinco preguntas por fracción, empleando un tiempo máximo de dos minutos para plantear cada una de ellas. A continuación, para dar respuesta a las interrogantes, los funcionarios públicos tendrán hasta 10 minutos para responder. Por último, la fracción legislativa del Partido Acción Nacional podrá presentar hasta cinco preguntas, empleando un tiempo máximo de dos minutos para realizar cada una. Los funcionarios públicos tendrán hasta 10 minutos para responder los cuestionamientos planteados. Finalmente, el segundo bloque se referirá únicamente a lo concerniente al Presupuesto de Egresos del Estado, en el que se empleará el mismo mecanismo anteriormente expuesto. Cada uno de los funcionarios podrá dirigir un mensaje de cierre hasta por cinco minutos. La conducción de la reunión de trabajo se realizará en términos de lo dispuesto en los artículos 143 y 147 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

A una pregunta del Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, el Diputado Presidente precisó que en caso de que si al término de la contestación de los funcionarios, algún diputado tuviera alguna otra pregunta, se le puede plantear a la Presidencia de esta Comisión, que determinará si es procedente o no.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

No habiendo más intervenciones y luego que los diputados consideraron por unanimidad que la mencionada Propuesta de Acuerdo estaba suficientemente discutida, el Diputado Presidente la sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General que realice las diligencias necesarias para dar cumplimiento a lo acordado.

Prosiguiendo con el inciso h) de los asuntos en cartera, relativo al Paquete Fiscal Municipal presentado por ayuntamientos del Estado, que contiene Leyes de Hacienda Municipales nuevas; Leyes de Ingresos de los Municipios del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, así como, iniciativas que reforman su respectiva legislación hacendaria, el Diputado Presidente explicó que esta información se encuentra contenida en el mismo USB que se les entregó con motivo del análisis del Paquete Fiscal Estatal para el ejercicio fiscal 2022. En ese tenor, solicitó a la Secretaría General que distribuya los criterios básicos a considerar en la elaboración del dictamen de las iniciativas de Leyes de Ingresos municipales para el Ejercicio Fiscal 2022. Seguidamente, solicitó a la Diputada Secretaria Carmen Guadalupe González Martín que dé lectura a los criterios.

Concluida la lectura y después de que las y los diputados consideraron por unanimidad que dichos criterios estaban suficientemente discutidos, el Diputado Presidente los sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruye a la Secretaría General para que verifique que dichos criterios sean aplicados.

Para desahogar el inciso i) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa por el que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

se adiciona un tercer párrafo al artículo 24 de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, en materia de impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal. No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, con el fin de que sean presentados en una sesión posterior.

En los asuntos generales, en el uso de la voz el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres solicitó que cuando hubiera alguna comparecencia se avise en tiempo y forma a todos los diputados. En respuesta, el Diputado Presidente precisó que el evento a efectuarse el próximo domingo es una reunión de trabajo y no una comparecencia; empero comentó que solicitará a la Secretaría General que gire invitaciones a todos los diputados.

En otro tema, el Diputado Presidente agradeció a los integrantes la confianza y el voto unánime para llevar a cabo un proceso transparente y eficiente para analizar de manera transparente y abierta, de cara a la ciudadanía, el paquete fiscal del Poder Ejecutivo del Estado, destacando que el mismo permitirá a los integrantes de esta Legislatura realizar cualquier cuestionamiento a funcionarios de primer nivel de las áreas competentes con la seguridad de que recibirán respuesta de manera profesional. Asimismo, destacó que en el acuerdo aprobado se plasma también que toda la información que ha sido proporcionada a los diputados está a disposición también de la ciudadanía en el sitio oficial del Congreso del Estado, precisando que se tiene la seguridad de que se hará un estudio con absoluta responsabilidad de los paquetes fiscales del Ejecutivo y de los 106 ayuntamientos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos del día uno de diciembre del año dos mil veintiuno.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VICEPRESIDENTE.

**DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ
BOTELLO FIERRO.**

SECRETARIO..

**DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ
GONZÁLEZ.**

SECRETARIA.

**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ
MARTÍN.**

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. FABIOLA LÓPEZ NOVELO.